

Personal 0064186946A6400, como Subdirectora general de Aplicaciones de Costes de Personal Activo y Pasivo, nivel 30, en la Dirección General de Informática Presupuestaria.

Lo que comunico para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 11 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

18651 *ORDEN de 11 de julio de 1991, por la que se nombra a don Fernando Martínez Calvo como Vocal asesor, nivel 30, en la Dirección General de Informática Presupuestaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Informática Presupuestaria, vengo en nombrar a don Fernando Martínez Calvo, funcionario de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con número de Registro de Personal 0452263813A6305, como Vocal asesor, nivel 30, en la Dirección General de Informática Presupuestaria.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 11 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18652 *ORDEN de 5 de junio de 1991 por la que se nombra Vocal de la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III» de Madrid al Catedrático don Juan Ramón Figuera Figuera.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4.º, apartado a), de la Ley 9/1989, de 5 de mayo, de creación de la Universidad «Carlos III» de Madrid y a fin de que pueda incorporarse a las tareas relacionadas con la puesta en funcionamiento gradual de esta Universidad,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal, miembro de la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III» de Madrid, al Catedrático de Universidad don Juan Ramón Figuera Figuera, A02EC0377.

Madrid, 5 de junio de 1991.

SOLANA MADARIAGA

Ilmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

18653 *ORDEN de 3 de julio de 1991 por la que se prorroga por un periodo comprendido entre el 1 de febrero de 1992 al 31 de enero de 1995, la adscripción temporal en plaza docente del exterior a favor de funcionarios del Cuerpo de Maestros.*

De conformidad con lo dispuesto en el número sexto de la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 11 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la Subdirección General de Cooperación Internacional, de la Secretaría General Técnica del Departamento, se ha elevado propuesta de prórroga, por el periodo de 1 de febrero de 1992 al 31 de enero de 1995, de la adscripción temporal en plaza docente del exterior de los funcionarios del Cuerpo de Maestros que en el anexo de esta Orden se relacionan y a quienes el 31 de enero de 1992 vence el primer periodo de adscripción concedido.

Los citados Maestros, destinados en plazas docentes para atender a las enseñanzas de Lengua y Cultura españolas en Australia, fueron seleccionados en virtud de concurso público de méritos convocado por Resolución de 25 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), modificada por otra de 2 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 14), concurso que fue resuelto por

Resolución de 27 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero).

La convocatoria de dicho concurso fue realizada de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 564/1987, de 15 de abril, por el que se regula la acción educativa en el exterior («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Las solicitudes de prórroga de los interesados han sido debidamente informadas por los Consejeros de Educación o, en su defecto, por los Directores de los Centros donde prestan sus servicios, así como por el Servicio de Inspección Técnica del Departamento.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Prorrogar la adscripción temporal en plaza docente del exterior de aquellos Maestros que figuran en el anexo de esta Orden por un nuevo periodo comprendido entre el 1 de febrero de 1992 al 31 de enero de 1995.

Segundo.-Los interesados tendrán derecho a percibir la asignación especial por destino en el extranjero, aprobada al efecto por el Ministerio de Economía y Hacienda con las actualizaciones que dicho Ministerio disponga en desarrollo del Real Decreto 1404/1986, de 23 de mayo, así como el Real Decreto 1239/1988, de 14 de octubre, que lo modifica, y, en su caso, los derechos que puedan corresponderle conforme al Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnización por razón del servicio.

Madrid, 3 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Servicios y Secretario general técnico.

ANEXO

PRORROGA DE ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

Maestros adscritos en virtud de Resolución de la Subsecretaría de 27 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero)

Lengua y Cultura españolas en Australia

Don Juan Manuel Fuentes Gutiérrez, N.R.P. A45EC 224.533.
Doña María del Carmen Gessa García, N.R.P. A45EC 233.663.
Don José María Heras Varela, N.R.P. A45EC 235.248.
Doña Pilar Martínez Mateos, N.R.P. A45EC 220.717.
Doña María del Carmen Mur Calvo, N.R.P. A45EC 209.890.
Doña Remedios Peris Bayarri, N.R.P. A45EC 206.212.
Don Angel Alfonso Santamaría Barnola, 192166768.

18654 *ORDEN de 8 de julio de 1991 por la que se eleva a definitiva la lista general de Profesores seleccionados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado de acuerdo con la Orden de 12 de marzo de 1987.*

Por Orden de 28 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 29 y 30 de agosto), se hizo pública la lista general de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocadas de acuerdo con la Orden de 2 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 14), concediéndose un plazo para reclamaciones contra los posibles errores materiales o de hecho, dentro del cual se interpusieron diversas por los interesados.

Con independencia de ello, la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía constató que la columna «expediente académico» de aquella lista provisional no se recogió, por error padecido en la confección de la cinta informática, la puntuación que, por la valoración de dicho expediente académico, correspondía a los aspirantes seleccionados por dicha Comunidad Autónoma, sino aquella que correspondía al tiempo de servicios; error que, si bien no tenía trascendencia alguna en la puntuación total obtenida por los aspirantes, sí podía incidir, en cambio, en aquellos supuestos en que, por alcanzar la misma puntuación total varios aspirantes, había de acudirse a determinar su prioridad en la lista mediante la utilización de criterios de desempate previstos en la orden de convocatoria.

En su consecuencia, este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Proceder a la rectificación de la lista de referencia como consecuencia de la admisión de las reclamaciones presentadas por los interesados, en la forma que se indica en el anexo 1.

Segundo.-Proceder a la inclusión en la columna correspondiente a «expediente académico» de las valoraciones que, por este concepto, corresponde a los aspirantes seleccionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía; inclusión que, si bien no afecta a la puntuación total obtenida por los aspirantes, conlleva, en supuestos en que varios de ellos alcanzaron la misma puntuación total en las pruebas selectivas y por aplicación de los criterios de desempate previstos en la convocatoria, las variaciones que se expresan en el anexo II.

Tercero.-Estimar las reclamaciones formuladas por los Profesores de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se incluyen en el anexo III, si bien esta estimación únicamente tiene incidencia, como en dicho anexo se refleja, en la columna de expediente académico.

Cuarto.-Desestimar las reclamaciones formuladas por los Profesores que en el anexo IV se indican, con especificación del motivo de su desestimación.

Quinto.-Elevar a definitiva, con las rectificaciones a que aluden los apartados primero, segundo y tercero de la presente Orden, la lista general de Profesores que superaron las pruebas selectivas a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocadas de acuerdo con la Orden de 12 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Sexto.-Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran al orden de colocación en la lista, pudiéndose interponer contra la misma recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Número 87200025, doña María Covadonga Álvarez Castrillo, nombre, dice: «Covadonga», debe decir: «María Covadonga».

Número 87200065, doña María Vicenta Sanjuanes Díaz, primer apellido, dice: «Sanjuanes», debe decir: «Sanjuanes».

Número 87200126, don Angel Luzuriaga Fernández, por error en la transcripción de las actas, la puntuación total consignada, 25,7724, es errónea, siendo la correcta 25,7730.

Número 87200193, doña Carmen Pilar Martínez González, fecha de nacimiento, dice: «22-4-61», debe decir: «22-3-61».

Número 87200236, doña María Fátima Moreno Parra, nombre, dice: «Fátima», debe decir: «María Fátima».

Número 87200469, doña María Trinidad Samper Galiana, número de Registro de Personal, dice: «7551927457A0517», debe decir: «7251927424A0539».

Número 87200530, doña María José de la Torre Galeote, número de Registro de Personal, dice: «524299524A0517», debe decir: «524999524A0539».

Número 87200575, doña María Rosa Manuela Jiménez Arribas, por error material en la propuesta de aprobados, se rectifica: Puntuación total, dice: «23,1913», debe decir: «22,6913». Número obtenido, debe decir: «2», debe decir: «1».

Número 87200674, doña María Dolores Hernández Palmero, fecha de nacimiento, dice: «24-4-56», debe decir: «24-3-56».

Número 87200718, doña María Isabel Martín de Pedro, por error material en la propuesta de aprobados, se rectifica: Número obtenido, dice: «2», debe decir: «1».

Número 87200771, don Domingo Lecuona Fernández, número de Registro de Personal, dice: «4286051335A0517», debe decir: «4206051357A0539».

Número 87200773, don José Antonio Mazón Fernández, número de Registro de Personal, dice: «1291226046A0517», debe decir: «1391226057A0539».

Número 87200778, don Francisco Javier Trigueros Cano, nombre, dice: «Francisco José», debe decir: «Francisco Javier».

Número 87200871, doña María del Carmen Mendoza Cubas, número de Registro de Personal, dice: «4281596202A0517», debe decir: «4281596902A0539».

Número 87201024, doña Ana Jesús Zabaleta Perurena, número de Registro de Personal, dice: «1584125646A0517», debe decir: «1584126568A0539».

Número 87201081, doña Maite García Ispizua, por error en la transcripción de las actas, la puntuación total consignada, 21.8030, es errónea, siendo la correcta 22.3030. Como consecuencia su número de lista general pasa a 87200874-1.

Número 87201095, doña Rosa María Valer Cabaleiro, número de Registro de Personal, dice: «1893852068A0517», debe decir: «1893952057A0539».

Número 87201100, doña Justa Tebar Ramírez, fecha de nacimiento, dice: «24-2-64», debe decir: «24-6-64».

Número 87201238, doña María del Pino Jiménez García, número de Registro de Personal, dice: «4365542857A0517», debe decir: «4365642846A0539».

Número 87201301, doña María Dolores Vera Salcedo, fecha de nacimiento, dice: «28-12-50», debe decir: «16-8-65».

Número 87201332, doña Cristina Palomares Bixquert, número de Registro de Personal, dice: «7392372257A0517», debe decir: «7391372213A0539».

Número 87201476, doña Teresa Rodríguez Cantarero, número de Registro de Personal, dice: «520618702A0517», debe decir: «526018724A0539».

Número 87201502, don Samuel Juan José Barrera Castaño, fecha de nacimiento, dice: «6-11-64», debe decir: «6-11-61».

Número 87201587, don Juliá Vicent Rey Nicolás, nombre, dice: «Julia V.», debe decir: «Juliá Vicent».

Número 87201630, doña María Lledó Forcadell Saport, tiempo de servicios, dice: «0-0-0», debe decir: «0-5-15».

Número 87201670, doña María Angélica Méndez García, fecha de nacimiento, dice: «30-10-56», debe decir: «3-10-56».

Número 87201686, doña Elisa María Piñero Carrillo, número de Registro de Personal, dice: «4284299235A0517», debe decir: «4282499202A0539».

Número 87201700, doña Emilia Megía Gutiérrez, primer apellido, dice: «Megía», debe decir: «Megía».

Número 87201782, doña María Belén Castaño Carús, número de Registro de Personal, dice: «236784435A0517», debe decir: «936784435A0539».

Número 87201799, doña Juana María Botran Pedriza, fecha de nacimiento, dice: «23-9-60», debe decir: «25-9-60».

Número 87201919, doña Elena Michelena García, número de Registro de Personal, dice: «1519183846A0517», debe decir: «1519183846A0539».

Número 87202040, doña María Amparo Izquierdo Molero, número de Registro de Personal, dice: «384005524A0517», debe decir: «380405535A0539».

Número 87202081, doña Silvia Francisca Sampedro Núñez, segundo apellido, dice: «Nu ez», debe decir: «Núñez».

Número 87202156, doña Susana Pérez Álvarez, número de Registro de Personal, dice: «1007555502A0517», debe decir: «1007055557A0539».

Número 87202172, doña Amalia Amparo Pérez Ruiz, nombre, dice: «Amalia», debe decir: «Amalia Amparo».

Número 87202319, doña María Elisa Carbajal Fernández, número de Registro de Personal, dice: «3542576068A0517», debe decir: «4542576024A0539».

Número 87202386, doña María Amaya Ondaro Iturbe, nombre, dice: «María Amdia», debe decir: «María Amaya».

Número 87202542, doña María del Carmen García Cembellín, fecha de nacimiento, dice: «21-10-59», debe decir: «29-10-59».

Número 87202652, doña Laura Julia Moure Vilarino, segundo apellido, dice: «Vilari o», debe decir: «Vilarino».

Número 87202772, doña Rosa Delia Martín Hernández, fecha de nacimiento, dice: «11-4-64», debe decir: «4-11-64».

Número 87202892, doña Estrella María Estupiñán Acosta, primer apellido, dice: «Estupi an», debe decir: «Estupiñán».

Número 87202915, don Francisco Javier de Melchor Ochoa, primer apellido, dice: «Melchor», debe decir: «de Melchor».

Número 87202979, doña María Josefa Moreno Carrasco, número de Registro de Personal, dice: «253759213A0517», debe decir: «2537599257A0539».

Número 87203112, doña Esperanza Caño Garrido, fecha de nacimiento, dice: «28-12-50», debe decir: «1-4-64».

Número 87203266, doña María Elena Iturriza Morras, fecha de nacimiento, dice: «1-11-65», debe decir: «11-1-65».

Número 87203377, doña Pilar Palomo Fuentetaja, fecha de nacimiento, dice: «2-4-61», debe decir: «2-5-61». Tiempo de servicios, dice: «0-8-23», debe decir: «3-10-14».

Número 87203387, don Tomás Jesús Rueda Calle, fecha de nacimiento, dice: «26-2-68», debe decir: «26-2-65».

Número 87203412, don José Hipólito Hernández García, nombre, dice: «José M.», debe decir: «José Hipólito».

Número 87203422, doña Dolores Salaverri Contreras, primer apellido, dice: «Salaberry», debe decir: «Salaverri».

Número 87203431, doña María Amparo Santamaría Company, número de Registro de Personal, dice: «2041449868A0517», debe decir: «2041119835A0539».

Número 87203442, doña María Luisa Martín Blanco, número de Registro de Personal, dice: «784767535A0517», debe decir: «794767513A0539».

Número 87203769, doña Lourdes María Hernández Méndez, número de Registro de Personal, dice: «4364284735A0517», debe decir: «4364307135A0539».

Número 87203782, don Juan José Domínguez Franco, fecha de nacimiento, dice: «28-12-50», debe decir: «11-1-61».

Número 87203804, doña María del Carmen del Campo León, primer apellido, dice: «Campo», debe decir: «del Campo».
 Número 87203894, doña Raquel Fernández Rodríguez, fecha de nacimiento, dice: «2-1-62», debe decir: «20-1-62».
 Número 87204054, doña Rita Angela Falcón Falcón, nombre, dice: «Rita Angeles», debe decir: «Rita Angela». Número de Registro de Personal, dice: «4275380868A0517», debe decir: «4279380813A0539».

ANEXO II

Número 87201465, don Antonio Gabriel Yáñez Alconchel, número de promoción, debe decir: «87201462-1».
 Número 87202067, doña María Ruiz Palma, número de promoción, debe decir: «87202065-1».
 Número 87202107, doña María Teresa Pradillo Martín, número de promoción, debe decir: «87202105-1».
 Número 87202112, doña María del Carmen Vázquez Lora, número de promoción, debe decir: «87202110-1».
 Número 87202326, doña Manuela Calero Alcaide, número de promoción, debe decir: «87202324-1».
 Número 87202463, don Damián Lozano Rivas, número de promoción, debe decir: «87202461-1».
 Número 87202464, doña Rocío Galván Gallardo, número de promoción, debe decir: «87202461-2».
 Número 87202598, doña Elisa Isabel Martínez Ruiz, número de promoción, debe decir: «87202596-1».
 Número 87202633, doña Mercedes Morales Robles, número de promoción, debe decir: «87202631-1».
 Número 87202833, doña Ana María Sánchez de las Heras, número de promoción, debe decir: «87202829-1».
 Número 87202834, doña Milagros Martín Ponce, número de promoción, debe decir: «87202831-1».
 Número 87202868, doña Inmaculada García Raya, número de promoción, debe decir: «87202866-1».
 Número 87202911, don Antonio Muñoz Morillo, número de promoción, debe decir: «87202909-1».
 Número 87203066, doña Elisa Hernández Peña, número de promoción, debe decir: «87203064-1».
 Número 87203072, don Andrés Muñoz Núñez, número de promoción, debe decir: «87203070-1».
 Número 87203157, doña Mercedes Montero Carmona, número de promoción, debe decir: «87203155-1».
 Número 87203229, doña Blanca María Muñoz Calderón, número de promoción, debe decir: «87203227-1».
 Número 87203298, don Fernando Perea-Milla López, número de promoción, debe decir: «87203296-1».
 Número 87203375, doña Francisca María López Soler, número de promoción, debe decir: «87203371-1».
 Número 87203401, doña Antonia Álvarez Solano, número de promoción, debe decir: «87203399-1».
 Número 87203404, doña María Teresa Suárez Delgado, número de promoción, debe decir: «87203402-1».
 Número 87203536, doña María del Rosario Galván Moreta, número de promoción, debe decir: «87203533-1».
 Número 87203537, doña María del Rosario Medina Periañez, número de promoción, debe decir: «87203531-1».
 Número 87203538, don Gabriel Rodríguez Camacho, número de promoción, debe decir: «87203533-2».
 Número 87203539, doña Francisca Jiménez García, número de promoción, debe decir: «87203531-2».
 Número 87203561, doña Rosario Palomo Cabrera, número de promoción, debe decir: «87203559-1».
 Número 87203580, doña Isabel Hinojosa Garrido, número de promoción, debe decir: «87203578-1».
 Número 87203728, doña María Concepción Enrile Sánchez de Ibarquén, número de promoción, debe decir: «87203725-1».
 Número 87203802, doña María Herrera López, número de promoción, debe decir: «87203799-1».
 Número 87203803, doña María de la Cinta García Cancio, número de promoción, debe decir: «87203799-2».
 Número 87203809, doña Ursula Cano Gallardo, número de promoción, debe decir: «87203807-1».
 Número 87203810, doña Catalina Martín Sánchez-Aurioles, número de promoción, debe decir: «87203807-2».
 Número 87203912, doña María Isabel Rodríguez Barranco, número de promoción, debe decir: «87203908-1».
 Número 87203976, doña María Luz Juárez Díaz, número de promoción, debe decir: «87203974-1».
 Número 87204013, doña Epifania González Pedrero, número de promoción, debe decir: «87204011-1».
 Número 87204014, doña María Teresa Barrero Márquez, número de promoción, debe decir: «87204011-2».
 Número 87204076, doña Juana Villalba Barrero, número de promoción, debe decir: «87204074-1».
 Número 87204187, don Miguel Ángel Lara Rodríguez, número de promoción, debe decir: «87204183-1».

ANEXO III

Número 87200528, don Manuel Jáimez Ruiz, puntuación expediente académico, dice: «0,0000», debe decir: «1,5000».
 Número 87200734, doña María del Carmen Cuéllar Guillén, puntuación expediente académico, dice: «0,0000», debe decir: «1,5000».
 Número 87200801, doña María José Sánchez García, puntuación expediente académico, dice: «0,0000», debe decir: «1,5000».
 Número 87201012, doña María Begoña Arroyo Revilla, puntuación expediente académico, dice: «0,0000», debe decir: «1,5000».
 Número 87201274, doña Antonia Sánchez Moreno, puntuación expediente académico, dice: «0,0000», debe decir: «1,5000».
 Número 87201632, don Francisco de la Rosa Jurado, puntuación expediente académico, dice: «0,2500», debe decir: «2,5000».
 Número 87201901, doña Alicia Segura García, puntuación expediente académico, dice: «0,0000», debe decir: «1,5000».
 Número 87202068, doña Lourdes Moreno Marin, puntuación expediente académico, dice: «0,0000», debe decir: «1,5000».
 Número 87202594, doña María Isabel Mensa Bistuer, puntuación expediente académico, dice: «0,0000», debe decir: «1,5000».
 Número 87202659, doña María Isabel Gutiérrez de Alba, puntuación expediente académico, dice: «0,2080», debe decir: «2,5000».
 Número 87202740, doña María Fe Retuerto Morondo, puntuación expediente académico, dice: «0,0000», debe decir: «1,5000».
 Número 87202775, doña María José Ortega Pozo, puntuación expediente académico, dice: «0,1248», debe decir: «1,5000».
 Número 87203012, doña Francisca Posadas Gallardo, puntuación expediente académico, dice: «0,0000», debe decir: «1,5000».
 Número 87203234, doña María Natividad Arroyo Revilla, puntuación expediente académico, dice: «0,0000», debe decir: «1,5000».
 Número 87203258, doña Josefa Muñoz Millán, puntuación expediente académico, dice: «0,0000», debe decir: «1,5000».
 Número 87204112, doña Manuela Cejas Espejo, puntuación expediente académico, dice: «0,0000», debe decir: «0,5000».

ANEXO IV

Número 87200129, doña Francisca Gracia Bernal. La interesada no aportó ante el Tribunal la documentación acreditativa de los servicios, de acuerdo con la base IV, número 8, de la Orden de convocatoria.
 Número 87200236, doña María Fátima Moreno Parra. De acuerdo con la documentación aportada por la interesada ante su Tribunal, el tiempo de servicios consignado en la lista general es correcto.
 Número 87200266, doña María Victoria Morales Pérez. De acuerdo con el informe de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, la puntuación total consignada es correcta.
 Número 87200740, doña María Aurora Barco Sisón. La interesada no aportó dentro del plazo ante el Tribunal la documentación que acreditase los servicios, de acuerdo con la base IV, número 8, de la Orden de convocatoria.
 Número 87200995, don Antonio Ruiz Esperidón. De acuerdo con el informe de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, el tiempo de servicios que corresponde al interesado es de cuatro meses y veintinueve días, en lugar de los cinco meses y cuatro días con los que figura en la lista general.
 Número 87202111, doña Clara López Mojares. La interesada no aportó al Tribunal la documentación acreditativa de los servicios, de acuerdo con la base IV, número 8, de la Orden de convocatoria.
 Número 87202724, doña Lourdes Larranaga Sanz. De acuerdo con el informe del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, no procede modificar el tiempo de servicios que fue asignado a la interesada.
 Número 87203787, doña María Paz Ramos García. De acuerdo con el informe de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, los datos consignados en la lista general son correctos.

18655 *ORDEN de 15 de julio de 1991 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto convocado a libre designación por Orden de 28 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio).*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, anunciado por Orden de 28 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Alto Inspector de los Servicios Territoriales de la Alta Inspección en Cataluña, nivel 28, a don Climent Giné i Giné, NRP 37248261000A2351, funcionario del Cuerpo Superior de la Administración de la Generalidad de Cataluña.

Madrid, 15 de julio de 1991. P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.